

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22979 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1984, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el II Curso Iberoamericano para la formación de Investigadores Superiores en Administración Pública, para funcionarios latinoamericanos y españoles.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en ejecución del convenio suscrito entre ambas instituciones de fecha 2 de julio de 1982, ha organizado para los días 12 de noviembre al 14 de diciembre del presente año, en sesiones de mañana y tarde, el II Curso Iberoamericano de Postgrado para la formación de Investigadores Superiores en Administración Pública, destinado a funcionarios españoles y latinoamericanos, cuyo primer ciclo, el Ciclo Formativo, se celebrará en Alcalá de Henares, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública en esta ciudad.

El Curso ofrecido se desarrollará de acuerdo con los siguientes términos:

I. OBJETIVOS

Existe en los países de América Latina, en el Caribe y en España una conciencia creciente respecto a la importancia fundamental que tiene para el desarrollo de la capacidad de gestión del sector público el desarrollo de la investigación social aplicada a dicho sector.

Esta nueva actitud respecto a la trascendencia práctica de la investigación responde a causas muy concretas, entre ellas, una de notoria relevancia. Se está produciendo en el área un continuo ascenso en el nivel de complejidad de la gestión pública. En estas condiciones, la investigación resulta un instrumento de extrema utilidad.

Todo lo cual ha llevado al CLAD a dar prioridad a todo lo que se refiere al desarrollo de la capacidad de investigación administrativa de la región. Esta posición es compartida plenamente por INAP España. En esta misma línea de trabajo, las Naciones Unidas han adoptado similar decisión en su política de cooperación técnica en Administración Pública en América Latina.

El presente Curso de Postgrado, único en su género en la comunidad iberoamericana, tiene por finalidad central contribuir a este fundamental campo, aportando a la formación de investigadores en condiciones de manejar con plena eficacia este orden de programas.

Una primera edición del Curso, de carácter latinoamericano, fue dictado en los años 1981/82, con la participación de numerosos países de la región. La segunda edición, de carácter iberoamericano, iniciada en 1983, se encuentra en avanzado estado de desarrollo, con importantes proyectos de investigación prontos a terminar.

Con la valiosa experiencia adquirida se ha diseñado este II Curso Iberoamericano.

El Curso se propone cumplir los siguientes objetivos de aprendizaje:

- Dotar a los participantes de un sólido basamento, en cuanto a los marcos de referencia conceptuales, y los instrumentos técnicos necesarios para la realización de programas de investigación administrativa aplicables a la resolución de problemas fundamentales de la gestión pública.

- Darles elementos sobre algunas de las experiencias de mayor significación llevadas a cabo en la región en materia de desarrollo de este tipo de programas.

- Ayudarles a desenvolver sus capacidades concretas de conducción u operación de investigaciones de esta índole a través de la ejecución completa de un programa referido a un problema de alta trascendencia, que orientará a producir finalmente un plan de acción administrativa.

II. PROGRAMA DE TRABAJO

El Programa de Trabajo consiste en un conjunto seleccionado de experiencias de aprendizaje organizadas en dos ciclos, cada uno de ellos con sus metas propias de aprendizaje.

La estructura básica de los ciclos es la que sigue:

A) Ciclo formativo.

Se realizará en Alcalá de Henares, desde el 12 de noviembre al 14 de diciembre de 1984.

Los temas fundamentales a tratar serán:

- Situación y principales problemas de la investigación administrativa aplicada al sector público en la región.
- Problemas epistemológicos y metodológicos básicos.
- Métodos y técnicas de la investigación.
- Ánalisis de datos y estadística.
- Interpretación y presentación de investigaciones.
- Implementación de programas de investigación.
- Organización de la investigación.
- Taller de Investigación.

B) Ciclo de investigación aplicada.

En base a los elementos obtenidos en el ciclo anterior, los participantes desenvolverán en sus países durante doce meses un proyecto de investigación completo de utilidad para sus Administraciones Públicas.

Se han definido tres áreas detectadas como de interés común para la región. Cada país deberá elegir el área que entienda de mayor prioridad para sus problemáticas.

Las áreas son:

- Investigación del sistema de formación de administradores públicos.
- Investigación sobre el desempeño y rendimiento del funcionario público.
- Análisis de experiencias de reforma administrativa.

El rendimiento de los participantes en el Curso será evaluado en cada uno de los ciclos a través de los siguientes criterios: Ciclo formativo: Se considerará la participación y el nivel de los trabajos individuales y grupales. Ciclo de investigación aplicada: Se analizará el grado de cumplimiento de las metas del programa de investigación. La evaluación será de aprobación con mención de honor, aprobación con mención de distinguido, aprobación y no aprobación. Los participantes aprobados en cada ciclo recibirán un certificado de aprobación del mismo, extendido por las Entidades organizadoras.

III. PARTICIPANTES

Dada la complejidad del Curso y los limitados recursos disponibles, el número de participantes será necesariamente reducido a 10 funcionarios españoles.

1. Los postulados deberán reunir las siguientes condiciones mínimas:

- Titulación superior.
- Experiencia en investigación social.
- Experiencia en Administración Pública no menor de dos años y desempeñar puestos de trabajo relacionados con organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- Para el caso de funcionarios de cualquier Administración Pública, éstos deberán obtener, además, el correspondiente permiso del Organismo donde presten sus servicios.

2. El Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la participación en el Curso, con las indicaciones procedentes para su incorporación a los mismos.

3. El Instituto Nacional de Administración Pública se reserva el derecho de alterar el calendario o la programación cuando así venga exigido por las diversas circunstancias que afectan a la organización del mismo.

IV. SOLICITUDES

1. Quienes aspiren a participar en el curso ofrecido deberán cumplimentar en su totalidad los datos requeridos en el impreso de solicitud que figura al final de la convocatoria.

2. El plazo de presentación de instancias es de quince días a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución.

3. Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

4. La presentación de solicitudes podrá hacerse en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública en Madrid, calle de Zurbano, 42.

Alcalá de Henares, 1 de octubre de 1984.—El Presidente, Joan Prats i Catalá.

MODELO DE SOLICITUD

CURSO QUE SE SOLICITA		(Sello de registro de entrada)			
IDENTIFICACION PERSONAL					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Número de DNI		
Sexo	Estado civil	Lugar de nacimiento	Provincia	Fecha nacimiento	
Dirección particular: Calle		número	Población	DP	Teléfono
Titulación académica del aspirante			Centro que la expidió	Año de expedición	
Cuerpo al que pertenece			NRP	Año de ingreso	
Puesto de trabajo actual: denominación		Organismo	Carácter	Año de nombramiento	
Anterior 1)					
2)					
Dirección puesto trabajo: Calle		número	Población	Tf. of.	Prov.
Experiencias anteriores en investigación social		Tiempo duración		Centro donde se realizaron	
Distintos Cursos realizados en el INAP				Año	

Hago constar que remito copia de la presente solicitud a y declaro por mi honor ser ciertos cuantos datos figuran.

..... a de de 19.....
(Firma)